



JUEVES 14 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 142
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **TRANSITO**

LICITACIÓN PÚBLICA

OBRA TENDIDO RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
CALLE J. F. KENNEDY Y OTRAS- DC. N° 01226/016 –
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO – PROVINCIA DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO SAN JUSTO

Venta de Pliegos y Consultas: Desde 04/07/22 al 16/07/22. Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tránsito, 09:00 a 13:00 horas. Dirección: Justo José de Urquiza 76. Teléfono: (03576) 492111 / 492299 int. 102. email: fabianviolo@gmail.com

Precio Oficial: \$32.880.000.- Son Pesos: Treinta y dos millones, ochocientos ochenta mil.- IVA INCLUIDO.-

Valor del Pliego: \$33.000.- IVA INCLUIDO. Son Pesos Treinta y tres mil.- IVA INCLUIDO.-

Presentación de Ofertas: Municipalidad de Tránsito - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 21/07/2022, hasta las 10:00 horas, Dirección: Justo José de Urquiza 76, Tránsito.

Acto Apertura de Ofertas: Municipalidad de Tránsito, 21/07/22, 12:00 horas. Dirección: Justo José de Urquiza 76, Tránsito.

4 días - N° 394231 - \$ 4524,80 - 15/07/2022 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

Licitación PúblicaPag. 1

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARÍA

Notificación.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Licitación PúblicaPag. 2

Licitación PúblicaPag. 2

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ

Decreto N° 150.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Decreto 98/2022.....Pag. 2

Decreto 99/2022.....Pag. 3

Decreto 100/2022.....Pag. 3

Decreto 102/2022.....Pag. 3

Decreto 103/2022.....Pag. 4

Decreto 104/2022.....Pag. 4

Decreto 105/2022.....Pag. 4

MUNICIPALIDAD DE BERROTARAN

Ordenanza N° 14/2022.....Pag. 5

MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

NOTIFICACION

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a la sociedad Villa Sierras del Lago S.R.L que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102206008 se ha solicitado autorización para Construir. Por parte de los Poseedores (Rodríguez Franco David – DNI 27.717.171 – Domicilio Pedro Marin Moroto 815

– Villa Zoila – Rio Tercero– Cordoba la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 393473 - \$ 1222,50 - 15/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **ADELIA MARÍA**

Notificación

La Municipalidad de Adelia Maria, mediante escritura número ochenta y cuatro de fecha 08/07/2022, autorizada por el registro notarial 414 con asiento en Coronel Moldes, suscribió un mutuo con el Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 50.000.000 ofreciendo como garantía del pago, los recursos que le corresponden al Municipio, provenientes de los Recursos de Coparticipación

Municipal, efectivamente percibidos por la Provincia de Córdoba de acuerdo con la disposición porcentual que le corresponda. Destino del crédito: Sistema de iluminación en travesía urbana ruta 24, Cordón cuneta en barrio 144 viviendas, Pavimentación de calles en barrio Can Cayetano, Cordón cuneta y adoquinado de calles San Lorenzo y Caseros, Dispensario municipal y parte de la construcción de un aula auditorio.

3 días - N° 394468 - \$ 2799,60 - 18/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **VILLA DOLORES**

LICITACION PUBLICA

LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA VIAL – MOTONIVELADORA 0KM – ORD. MUNICIPAL N°2.828/22.- Precio de la concesión: \$ 26.500.000,00.- (Pesos: Veintiséis Millones Quinientos Mil).- Valor del Pliego: \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Gobierno, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Avda. San Martín N°650, hasta el día Viernes 29 de Julio de 2022, a las 12 hs.- Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal hasta el día Jueves 04 de Agosto de 2.022 a las 10,00hs.- Apertura de las Propuestas: el día Jueves 04 de Agosto de 2022 a las 12,00 hs. en la Sala de Situaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ubicado en el Palacio Municipal, sito en Avda. San Martín N° 650.- Fdo. Dra. Carolina Maricel Stumpf - Secretaria de Gobierno.

6 días - N° 394221 - \$ 5478 - 20/07/2022 - BOE

LICITACION PUBLICA

LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA "REALIZACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LUZ EN EL LOTE MUNICIPAL APROBADO POR ORDENANZA 2.592/19 QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN B° LOS OLIVOS" DE ESTA CIUDAD DE VILLA DOLORES. ORD. MUNICIPAL N°2.838/22 Precio de la concesión: \$33.600.000,00 (Pesos Treinta y Tres Millones Seiscientos con 00/100).- Valor del Pliego: \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Gobierno, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Avda. San Martín N°650, hasta el día Viernes 29 de Julio de 2022, a las 12 hs.- Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal hasta el día Viernes 05 de Agosto de 2.022 a las 10,00hs.- Apertura de las Propuestas: el día Viernes 05 de Agosto de 2022 a las 12,00 hs. en la Sala de Situaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ubicado en el Palacio Municipal, sito en Avda. San Martín N° 650.- Fdo. Dra. Carolina Maricel Stumpf - Secretaria de Gobierno.

6 días - N° 394225 - \$ 6252 - 20/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **MARCOS JUÁREZ**

DECRETO N° 150

PRORROGA APERTURA LICITACIONES PÚBLICAS - Decretos N° 141, 142, 143/2022 - DECRETO N° 150

MARCOS JUAREZ, 08 de julio de 2022.

VISTO: ...; y CONSIDERANDO: ...;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ DECRETA:

Art.1) PRORRÓGUESE HASTA EL VIERNES 22 DE JULIO DE 2022 la fecha de apertura de las propuestas a presentar en las licitaciones públicas cuyos llamados se efectuaron por Decretos N° 141, 142 y 143 del año 2022; las que se harán según el siguiente cronograma:

- Para la contratación de la ejecución del PROYECTO DE REMODELACION AREA CENTRAL: Licitación N° 1 "OBRA CIVIL" (art.1 del Decreto N° 141/2022), la apertura de propuestas se hará el día 22 de julio de 2022, o día

hábil siguiente si este fuese feriado o inhábil, a las 10:00 horas; y estas deberán ser presentadas hasta una hora antes, por Mesa de Entradas municipal;

- Para la contratación de la ejecución del PROYECTO REMODELACION AREA CENTRAL: Licitación N° 2 "PISOS ANTIGOLPES" (art.1 del Decreto N° 142/2022), la apertura de propuestas se hará el día 22 de julio de 2022, o día hábil siguiente si este fuese feriado o inhábil, a las 11:00 horas; y estas deberán ser presentadas hasta una hora antes, por Mesa de Entradas municipal;

- Para la contratación de la ejecución del PROYECTO REMODELACION AREA CENTRAL: Licitación N° 3 "ADQUISICION Y COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES" (art.1 del Decreto N° 143/2022), la apertura de propuestas se hará el día 22 de julio de 2022, o día hábil siguiente si este fuese feriado o inhábil, a las 12:00 horas; y estas deberán ser presentadas hasta una hora antes, por Mesa de Entradas municipal.

Art.2) Ratifíquese lo establecido en los Decretos N° 141, 142 y 143 del año 2022 –sus pliegos de condiciones generales y de especificaciones técnicas, planos, presupuestos y demás anexos-, que no se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.

3 días - N° 394147 - \$ 6648 - 14/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **CARRILOBO**

DECRETO N° 098/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. PEREZ SANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 37.186.202, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle pública de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS
FACULTADES DECRETA**

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CUATRO MIL (\$3.000,00) a favor de Sra. PEREZ SANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 37.186.202; domiciliada en calle publica de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 27 de junio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393979 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 099/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" – de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS
FACULTADES DECRETA**

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) al Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originaron en el mencionado establecimiento;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 27 de junio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393980 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 100/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Coordinadora del Centro Educativo "C.E.N.M.A" – de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los adultos en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS
FACULTADES DECRETA**

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) al Centro Educativo "C.E.N.M.A" – de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales de limpieza que se originaron en el mencionado establecimiento en el mes de junio y julio del año 2022.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 28 de junio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393981 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 102/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el CLUB BOCHOFILOS DESAMPARADOS CARRILOBO, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios en su sede.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de la comunidad en general;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS
FACULTADES DECRETA**

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000) al CLUB BOCHOFILOS DESAMPARADOS CARRILOBO, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios en su sede.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-05-00-00 SUBSIDIOS VARIOS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba), 01 de julio de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393982 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 103/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por las Sra. Directoras de los Centros Educativos Rurales de esta Localidad, para ser destinada a solventar honorarios mensuales para el dictado del módulo de idioma inglés en los mencionados establecimientos.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000) a los "Centros Educativos Rurales" de esta Localidad, para ser destinada a solventar honorarios mensuales para el dictado del módulo de idioma inglés en los mencionados establecimientos (Junio de 2022).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de julio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393983 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 104/2022

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS (\$17.300) al Centro Educativo "INST. SEC. JOSE MANUEL ESTRADA" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales, correspondientes al mes de JUNIO de 2022 que se originaron en el mencionado establecimiento;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 04 de julio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393984 - s/c - 14/07/2022 - BOE

DECRETO N° 105/2022

VISTO: El Decreto N° 020/2004 mediante el cual se autoriza la adjudicación en venta de un lote de terreno ubicado en esta localidad, que mide 25 metros de frente por 40 metros de fondo, en calle 1° de Mayo esquina Rivadavia, designado como Lote "G" de la Manzana Oficial N° 20, a la Señora TOLOSA Liliana del Valle, DNI. 21.400.965, por PESOS ONCE MIL QUINIENTOS.-

CONSIDERANDO:

Que mediante Escritura Pública N° 3 de fecha 09 de enero de 2004, labrada en la localidad de Tío Pujio, por la Escribana María Cecilia Nigro de Lorenzatti, Titular del Registro Notarial N° 700, se declaró la Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor de la Municipalidad de Carrilobo, del inmueble de que se trata, teniendo en cuenta para ello el Plano de Mensura para Posesión para Prescripción Administrativa Ley 24.320, Expediente N° 0033-72724/03, mediante el cual el referido lote quedó designado como LOTE NÚMERO QUINCE de la MANZANA NÚMERO CINCUENTA Y TRES.

Que la Municipalidad ha percibido la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de dicho inmueble.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA

Art. 1°).- TRANSFIÉRASE EN VENTA a la Sra. Liliana del Valle TOLOSA, D.N.I. 21.400.965, el lote de terreno ubicado en esta localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado designando como LOTE NÚMERO QUINCE de la MANZANA NÚMERO CINCUENTA Y TRES con superficie de 1000 metros cuadrados.-

Art. 2°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 07 de julio de 2022

FDO: DANIEL O. TAPPERO-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 393985 - s/c - 14/07/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **BERROTARAN**

ORDENANZA 14/2022

VISTO La necesidad de ejecutar tareas de mantenimiento en las banquetas de la Ruta Provincial E-68, cuya jurisdicción corresponde al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que existe la posibilidad de celebrar convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, con el fin de que la Municipalidad de Berrotarán pueda cumplimentar con las tareas de conservación necesarias para garantizar la seguridad de quienes transitan por dicha ruta; por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BERROTARAN EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA 14/2022**

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la realización de trabajos de conservación de rutas provinciales.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro municipal, archívese, de forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Berrotarán, en sesión ordinaria al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós. -

1 día - N° 394143 - s/c - 14/07/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

